

Baela

Guayaquil, 23 de Marzo de 1.992

Señores
Accionistas de la Compañía DELICORP S.A.
Ciudad.

Señores accionistas:

Por expresas disposiciones de los Estatutos sociales y la Ley de Compañías cumplimos en informar a Uds. los principales aspectos Administrativos, Comerciales y Financieros ocurridos durante el ejercicio económico 1.991.

Las actividades de la Cia. se han desarrollado con normalidad, alcanzándose las metas impuestas al inicio del ejercicio, las mismas que se reflejan en el Estado de Ganancias y Perdidas.

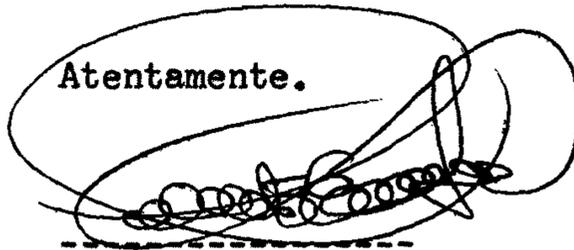
Como Uds. podran apreciar en este informe incluyo el Balance General y el Estado de Perdidas y Ganancias al 31 de Diciembre de 1.991, el mismo que pongo a vuestra consideración.

El informe del señor comisario demuestra en forma precisa los puntos citados anteriormente.

En lo que se refiere a las Utilidades generadas en este ejercicio nos permitimos recomendar que luego de las asignaciones legales destinadas para los trabajadores y provisiones para reservas e impuestos, la diferencia sea distribuida como dividendo entre los señores accionistas.

No existiendo aspectos administrativos, laborales o legales que merezcan mención especial, y habiendo dado cumplimiento a todas las disposiciones y resoluciones del Directorio y Junta General, me suscribo de ustedes.

Atentamente.


DELICORP S.A.
PRESIDENTE.

19 MAY 1992

